RESOLUCION N° 3.037/2021

PDTE. FRANCO, 17 DE MAYO DEL 2021.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CMGV IMPORT-EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA CON RUC N° 3.193.461-7 PARA LA "ADQUISICION DE CINTA Y CABEZAL PARA IMPRESORA" POR UN MONTO TOTAL DE GS. 160.280.000 (GUARANIES: CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.) DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 22/2021, CON ID N° 397.796.-

VISTO: La necesidad de las adquisiciones, se dispone la implementación del llamado a Contratación Directa N° 22/2021, para la realización del proceso correspondiente ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas **CMGV IMPORT – EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT**. -

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, las firmas seleccionadas para la calificación han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato, con la Institución Municipal, no ofrecen observaciones de carácter sustancial.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, (segundo párrafo), de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen en fecha 17 de mayo con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR al oferente **CMGV IMPORT- EXPORT del Sr. Cristian Manuel González Viera con RUC N° 3.193.461-7**, para la "**Adquisición de Cinta y Cabezal para Impresora**" por un monto total de Gs. **160.280.000 (Guaraníes: Ciento sesenta millones doscientos ochenta mil.** -) En el Marco a Contratación Directa N° 22/2021, con 397.796.

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y, por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL